Codigo de verificacion: f127bb2c-3d1f-4364-922c-47bfebce733d
Url: https://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/verify-document/f127bb2c-3d1f-4364-922c-47bfebce733d

jueves, 27 de julio de 2023

NO. RS20230727080569

Al contestar por favor cite este número

MINDEFENSA
Rad No. RS20230727080569
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 27/07/2023 11:31:15

Bogotá D.C.

PARA: Viceministro para la Estrategia y Planeación, Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa-GSED, Jefe de Estado Mayor Conjunto Comando General de las Fuerzas Militares, Segundo Comandante del Ejército Nacional, Segundo Comandante Armada Nacional y Jefe Estado Mayor Naval, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana, Subdirector Policía Nacional, Secretario General, Director General Marítimo, Director Sanidad Militar, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana de Océano, Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Director de Contratación Estatal UGG, Director de Gestión del Talento Humano UGG, Directora Administrativa UGG, Director de Fondo de Defensa Técnica y Especializada de la Fuerza Pública – FONDETEC, Jefes Financieros, Jefes Oficinas de Planeación, Jefes Oficinas de Control Interno, Jefes Oficinas de Contratos, Jefes de Comercio Exterior.

Proyección tipo de cambio dólar 2023 - 2024 – 2025 – 2026 - 2027

Teniendo en cuenta la fluctuación que ha presentado la tasa de cambio del dólar, se hace necesario, suministrar nuevamente una proyección referencial en la estimación de los pesos a proveer por parte de los Gerentes de Proyectos y Ordenadores del Gasto, en desarrollo de los procesos contractuales del Ministerio de Defensa Nacional en moneda extranjera.

Por lo anterior, esta Dirección sugiere utilizar la siguiente proyección del dólar frente al peso como herramienta para calcular los compromisos y obligaciones en esta divisa:

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
VALOR COP	$ 4.600	$ 4.620	$ 4.700	$ 4.700	$ 4.770

jueves, 27 de julio de 2023

NO. RS20230727080569

Al contestar por favor cite este número

Así mismo, me permito informar que en caso de presentarse alguna variación significativa que afecte la ejecución presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional, la tasa será analizada y modificada de ser necesario.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad de cada ordenador del gasto garantizar que exista respaldo presupuestal en cada uno de los actos administrativos que afectan el presupuesto de la Unidad Ejecutora.

La presente Circular deroga lo dispuesto en la circular No. RS20230421041264 del 21 de abril de 2023 Proyección tipo de cambio dólar 2023 - 2024 – 2025 – 2026 - 2027.

Atentamente,

CLARA INÉS CHIQUILLO DÍAZ

Directora de Finanzas

Elaboró: PD. Laura Prada

Visto Bueno: PD. John Bernal Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

Serie: Circulares/ Circular